

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria de la M. N. y M. L.
provincia de Alava del día 25 de Noviembre de 1852.

CONGREGADA la Junta segun fuero, se trató y acordó lo siguiente. Leidas las actas del día de ayer fueron aprobadas. La comision especial nombrada para acompañar desde su pueblo al nuevo Diputado electo el Sr. D. José María de Olano manifestó haberlo cumplido y hallarse ya S. S. en esta ciudad. Se concedieron mil manzanos á la hermandad de Villarreal por compensacion de dos terrenos destinados allí para viveros provinciales. Se aprobó el informe de la comision de Montes y Plantíos sobre varios expedientes acerca del ganado cabrío, quedando autorizado para su resolucion el Sr. Diputado. Igual decreto recayó en la solicitud de los Sres. Procuradores de Salinillas y Tierras del Conde para la construccion de un camino vecinal desde aquella villa á Peñacerrada. Se cometió al Sr. Diputado general y Junta particular la instancia del Sr. Procurador de Cuartango sobre reforma del fogueramiento de las hermandades y sus cupos de mensuales. Prosiguió la lectura de la memoria sobre fueros y de un oficio de los Sres. Comisionados en Corte de 23 del que rige, y enterada la Junta de este negocio y sus antecedentes aprobó con el mayor entusiasmo la noble conducta de aquellos Señores en tan delicado asunto declarándola enteramente conforme con el acuerdo é instrucciones de la Junta general extraordinaria del 1.º de Setiembre último que confirmó y ratificó en todas sus partes. Se desestimó por ahora la reimpresion del Cuaderno foral de esta provincia solicitada por el Sr. Procurador de Labraza. Con lo que se concluyó la Junta.

Segunda Junta.

Reunida la Junta segun fuero se trató y acordó lo siguiente. Fueron aprobadas las actas de la Junta particular segun lo propuso la comision de Cuadrillas. Se cometió al Sr. Diputado general una exposicion de las hermandades de Aspárrena y S. Millan relativa á las Juntas de Caridad. Igual decreto recayó en la instancia de Diego Iturralde vecino de Arriaga sobre la concesion del camino viejo de Vizcaya. Fué desestimado el memorial de D. Juan Antonio de Lausagarreta para que se abra el tránsito de la larra de Zurbano para los carbones de las ferrerías. Se autorizó al Caballero Diputado para resolver la instancia de Francisco Albeniz y Nicasio Alegria sobre derechos de vecindad. Igualmente fué autarizado para hacer efectivo el convenio entre el Sr. Procurador de Iruraiz y varios pueblos sobre el pago de maderas para los puentes de Elburgo y Zubizu. Se encargó á la Junta de Caridad de Cuartango el memorial de Isidro Lizarralde vecino de Catadiano. Se aprobó el informe de la comision de Caminos en la instancia del Sr. Procurador de Valdegovía sobre el abono de terrenos del camino vecinal. Igual aprobacion recayó sobre los presupuestos provinciales de 1853 segun lo propuso la comision de Hacienda. Se dió cuenta del estado en que se halla la sociedad de seguros mútuos contra incendios y se autorizó la presentacion de pólizas en los meses de Mayo y Setiembre. Tambien se presentó el estado de los descubiertos de varios ayuntamientos por mensuales y sisas y se autorizó al Sr. Diputado para dictar los apremios necesarios y hacerlos todos efectivos para las Juntas de Mayo. Atendidos los buenos servicios que por espacio de dos trienios ha prestado el Sr. D. Francisco Javier Ortes de Velasco Marques de la Alameda, Teniente Diputado, se le nombró Padre de Provincia. Se procedió en seguida al nombramiento de Junta particular y Contadores segun el método acostumbrado. Se hizo la presentacion de los secretarios de Provincia para el año siguiente. Para conservar íntegra la comision de fueros y salvar las incompatibilidades que resultaban de los nombramientos anteriores, se eligieron tres señores individuos por las Cuadrillas de Salvatierra, Zuya y Mendoza. Se designó por unanimidad la villa de Villarreal para las primeras Juntas de Mayo. Finalmente con la debida solemnidad se procedió al juramento y toma de posesion del nuevo Diputado general el Sr. D. José María de Olano y su Teniente el Sr. D. Genaro de Echevarría y Fuertes, quienes desde el momento quedaron instalados en el ejercicio de su autoridad. Con lo que se concluyó la Junta.